

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9692

Ref. Expediente N° 16055554

Señor(a)
BAYER ANIMAL HEALTH GMBH
notificaciones@clarkemodet.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	x	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2014/068617				
Fecha de Presentación Internacional	2 de septiembre de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	Radicado N° 16-055554-00000-0000	03/Marzo/2016
Reivindicaciones:	Radicado N° 16-055554-00000-0000	03/ Marzo /2016
	Radicado N° 16-055554-00003-0000	07/Junio/2016
Dibujos:	Radicado N° 16-055554-00000-0000	03/ Marzo /2016
Prioridad(es):	País: DE, ALEMANIA Número: 202013007841.3 Fecha: 4 de septiembre de 2013	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 19 del capítulo reivindicatorio (Radicado N°. 16-055554-00003-0000).

Oficio N° 9692

Ref. Expediente N° 16055554

Título de la solicitud: “DISPOSITIVO PARA EL DIAGNÓSTICO DE INFESTACIÓN”
(Radicado N°. 16-055554-00000-0000).

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar un dispositivo y un método por medio de los cuales pueda llevarse a cabo un diagnóstico cuantitativo de la infestación de una colonia de abejas con ácaros Varroa y que tenga poca complejidad.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un dispositivo que comprende un contenedor con un fondo, paredes laterales y una cubierta.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A01K 51/00.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

La expresión “*pequeño*” en la reivindicación 10 es relativa, por lo que no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirla por términos precisos o rangos concretos.

Las expresiones “*de un tamaño a través del cual las abejas pueden escapar*”, “*mecanismo de sellado*” en la reivindicación 7, son imprecisas porque no se define de manera concreta la dimensión que se reclama. Se sugiere sustituirlo por un rango concreto.

La expresión “*acaricida o un elemento de calentamiento*” en la reivindicación 1 no es limitativa, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere incluir las características opcionales o preferentes en una reivindicación dependiente.

Las expresiones “*que sella la abertura del contenedor*” en las reivindicaciones 9 y 11, “*que separa el fondo del contenedor del interior del contenedor*” en la reivindicación 14, hacen referencia a resultados a alcanzar y no definen el dispositivo reclamado, puesto que las reivindicaciones incluirían no solo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales que contribuyen a la obtención de ese efecto.

La materia indicada en las reivindicaciones 9 y 10 referentes al dispositivo se caracteriza por incluir o contener una masa de alimento, en las expresiones: “*una masa de alimento para las abejas*” en la reivindicación 9, “*lleno con masa de alimento*” en la reivindicación 10, lo cual no es correcto ya que no se puede caracterizar un dispositivo o máquina por su contenido. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por la forma o constitución del mismo y las partes que lo componen.

5. Determinación del Estado de la Técnica

Oficio N° 9692

Ref. Expediente N° 16055554

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: septiembre 4 de 2013, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 20080280528	“Varroa mites control entrance”	13/Noviembre/2008
D2	US 5069651	“Method and apparatus for removing parasites from bees”	03/Diciembre/1991

El documento D1¹ divulga un método y aparato para remover ácaros varroa de abejas en el momento que las abejas entran y salen de la entrada de la colmena (ABSTRACT).

El documento D2² divulga un aparato para remover parásitos de las abejas dentro de una colmena y comprende una estructura adaptada para ser puesta sobre la colmena en el lugar donde iría normalmente una tapa. La estructura incluye un pasaje que es conectado a un conducto que se extiende hacia abajo a la entrada de colmena. Un miembro de calentamiento calienta el aire que es extraído por el aparato usando un ventilador. El aire es circulado de la parte superior a la parte inferior por donde es forzado a ingresar. La temperatura sube a un nivel tal que elimina los parasitos de las abejas pero que es tolerable por estas (ABSTRACT).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Nivel inventivo (Art 18 D486)

La reivindicación 1 consiste en: *“Dispositivo (100, 101) para examinar la infestación de colonias de abejas con ácaros Varroa, el cual comprende...”* (Ver radicado N°. 16-055554-00003-0000).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un contenedor (10) con un fondo (12), paredes laterales (13, 113) y una cubierta (11, 111).	Se observa en la figura 7 una estructura que tiene un fondo, paredes laterales y una cubierta, ubicado en la parte inferior de la colmena.	No menciona.
Dentro del contenedor (10) un compuesto activo que contiene acaricida o un elemento de calentamiento;	No menciona.	Dentro del pasaje de aire se encuentra un elemento de calentamiento el cual es usado para calentar el aire (Col. 1, líneas 56-57).
Un adhesivo en el fondo (12) del contenedor (10).	Un papel de con un lado adhesivo ubicado hacia arriba (Párrafo 0023).	No menciona.

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga un aparato y un método para remover ácaros varroa de abejas. El aparato consiste de dos partes principales: una escobilla y una bandeja de recepción metálica. El ensamble es puesto en frente de la entrada de la colmena (Párrafo 0023).

1 <https://www.google.com/patents/US20080280528>

2 <https://www.google.si/patents/US5069651>

Oficio N° 9692

Ref. Expediente N° 16055554

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y el aparato divulgado de D1 consiste en un elemento de calentamiento.

El efecto que logra el incluir este elemento de calentamiento es que aumenta la temperatura de la colmena, por lo cual elimina los ácaros.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: cómo modificar el aparato conocido en D1 para eliminar los ácaros.

Sin embargo, la utilización de un elemento de calentamiento para aumentar la temperatura de la colmena y así eliminar los ácaros, ya está divulgada en el documento D2 que se refiere a un miembro de calentamiento que calienta el aire que es extraído por el aparato usando un ventilador. El aire es circulado de la parte superior a la parte inferior por donde es forzado a ingresar. La temperatura sube a un nivel tal que elimina los parasitos de las abejas pero que es tolerable por estas (ABSTRACT).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría este miembro de calentamiento del documento D2 en el aparato divulgado en el documento D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 6: Se observa en la figura 6 que la altura del dispositivo es 1 ¾” (44.45 mm).
- Reivindicación 13: Un papel de con un lado adhesivo ubicado hacia arriba (Párrafo 0023).
- Reivindicación 14: Una malla en la bandeja de metal (Párrafo 0023).
- Reivindicación 15: La malla de alambre tiene orificios de aproximadamente 2-4 mm (Párrafo 0029).
- Reivindicación 16: “La malla de alambre tiene orificios de aproximadamente 2 mm - 4 mm” (Párrafo 0029).

Las reivindicaciones 9, 17 y 18 no fueron estudiadas debido a que carecen de claridad, de acuerdo al numeral 4 del presente documento.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 20080280528	1, 6, 13 a 16	Nivel inventivo
D2	US 5069651	1, 6, 13 a 16	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo

Oficio N° 9692

Ref. Expediente N° 16055554

reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: HUGO ALEJANDRO PINEDA PÉREZ
Revisado: SONIA ANDREA DÍAZ PIRAZÁN
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ